



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Salvador, a las catorce horas con veintinueve minutos del dieciocho de diciembre del dos mil dieciocho.

El cinco de diciembre del dos mil dieciocho, se recibió electrónicamente, la solicitud de información con referencia **UAIP 76-2018**, en la que requieren:

1. Actas del pleno en las que consten contrataciones o modificaciones de contratación de servicios telefónicos, celulares e internet durante el 2018. También señalar la procedencia de los fondos (de qué partida se saca ese dinero)

2. Asignación de teléfonos celulares a los empleados de la institución y el criterio que se utiliza para la misma.

3. Actas del pleno en la que constan contrataciones o modificaciones de contratación de uniformes para los empleados de la institución.

4. Información que corrobore la asignación de uniformes a los empleados de la institución y el criterio que se utiliza para la misma. Así como el listado de empleados del mismo rango, puesto o jerarquía que no gozan de asignación de uniforme.

5. Presupuesto aprobado para los años 2016, 2017 y 2018 de la Unidad de Estudios e Investigaciones del IAIP, así como el presupuesto ejecutado por esa misma Unidad en esos mismos años y el detalle de lo ejecutado (es decir, en qué se invirtió dicho presupuesto y cuánto le sobro a final de año), objetivo del gasto, procedencia de los fondos, en concreto, de qué partida presupuestaria se tomó el dinero. Detalle de las actividades realizadas por esa Unidad en dichos años, en el cumplimiento de sus funciones.

6. Presupuesto aprobado para los años 2016, 2017 y 2018 de la Unidad de Jurídica del IAIP (y de sus sub-unidades), así como el presupuesto ejecutado por esa misma Unidad en esos mismos años y el detalle de lo ejecutado (es decir, en qué se invirtió dicho presupuesto.)

7. Presupuesto aprobado para los años 2016, 2017 y 2018 de la Unidad de Comunicaciones del IAIP así como el presupuesto ejecutado por esa misma Unidad en esos mismos años y el detalle de lo ejecutado (es decir, en qué se invirtió dicho presupuesto.)

8. Presupuesto aprobado para los años 2016, 2017 y 2018 de la Unidad de Tecnología e Informática del IAIP así como el presupuesto ejecutado por esa misma Unidad en esos mismos años y el detalle de lo ejecutado (es decir, en qué se invirtió dicho presupuesto.)

9. Modificaciones realizadas al presupuesto 2018 durante lo que va del año.

10. Viajes realizados por los servidores públicos del IAIP (durante 2017 y 2018) según el siguiente detalle: Servidor público que viajó, país de destino, tiempo de la misión oficial, justificación del viaje, costo de la misión oficial, procedencia de los fondos para costear dicha misión oficial, acuerdo de Pleno en el que se autorizó dicha misión y copia del correspondiente informe de



logros presentado por cada servidor público viajero, en cada viaje. Asimismo, información que compruebe que el servidor público viajero ha hecho las réplicas internas de lo aprendido en dichas misiones oficiales, con los empleados de la institución.

11. Observaciones y reparos realizados por la unidad de auditoría interna durante el 2016, 2017 y 2018; así como las formas en que se solventaron los mismos.

12. Cantidad de empleados públicos capacitados desde la existencia del IAIP hasta la fecha.

13. Cantidad de solicitudes de acceso a la información recibidas durante 2016, 2017 y 2018.

TRAMITACIÓN

I. La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) establece que cualquier persona o su representante pueden presentar ante el Oficial de Información una solicitud de información en forma escrita, verbal, electrónica o por cualquier otro medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el Instituto.

Asimismo, la Ley establece los mecanismos y garantías para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, y el derecho a la protección a los datos personales en poder de los entes obligados de acuerdo al establecido en el Art. 7 de dicha normativa.

II. La interpretación y aplicación de la LAIP se basa en los principios establecidos en la misma, para el caso el de máxima publicidad se refiere a que la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas por la Ley.

Asimismo, la Ley en su artículo 6 letra “c” define en qué consiste la información pública siendo *aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título.*

III. Se procedió a remitir los requerimientos a las unidades que administran la información, en ese sentido, procederé a entregar lo solicitado indicando lo siguiente:

a) Sobre el numeral 1 y 2, se entrega la información proporcionada por el Director Ejecutivo en funciones, la cual consiste en: acta solicitada y asignación de teléfonos celulares a los empleados de la institución y su criterio.

b) Sobre el numeral 3 y 4, se entrega la información proporcionada por la Jefa de Recursos Humanos, la cual consiste en: información sobre actas del Pleno de contrataciones o modificaciones de adquisición de uniformes; además se entrega la información sobre



uniformes para los empleados de la institución e información sobre la asignación de uniformes y sus criterios, incluyendo el listado de empleados que no tienen uniforme asignado.

c) Sobre el numeral 5, 6, 7 y 8, se entrega la información proporcionada por las unidades que ejecutaron el presupuesto. Es importante aclarar que la documentación se elaboró a partir de los datos generados por la Unidad Financiera Institucional.

d) Sobre el numeral 9, se entrega la documentación proporcionada por la Unidad Financiera Institucional.

e) Sobre el numeral 10, se entrega la documentación proporcionada por la Dirección Ejecutiva en funciones, debido al tamaño de la documentación se enviará un enlace por correo electrónico para su descarga.

f) Sobre el numeral 11, se entregan los datos proporcionados por la Unidad de Auditoría Interna.

g) Sobre el numeral 12, se entregan los datos recibidos de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Capacitaciones, debo aclarar que anexo los datos proporcionados por ésta última unidad de en formato Excel de acuerdo a lo que señala en su respuesta.

e) Sobre el numeral 13, le informo que la cantidad de solicitudes recibidas hasta la fecha de su solicitud son:

AÑO	Solicitudes
2016	54
2017	126
2018	76
TOTAL	256

Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), **RESUELVE:**

ENTRÉGUESE la documentación solicitada.

NOTIFÍQUESE.



VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA
OFICIAL DE INFORMACIÓN IAIP